

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de mobiliario para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia Río Grande, su Fiscalía y Defensoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Abastecimiento acompaña a fs. 4 un detalle de los elementos a adquirir por falta de stock, estimando su costo total en la suma de AUSTRALES TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL (A 3.307.000.-).-


Por ello, SE RESUELVE:

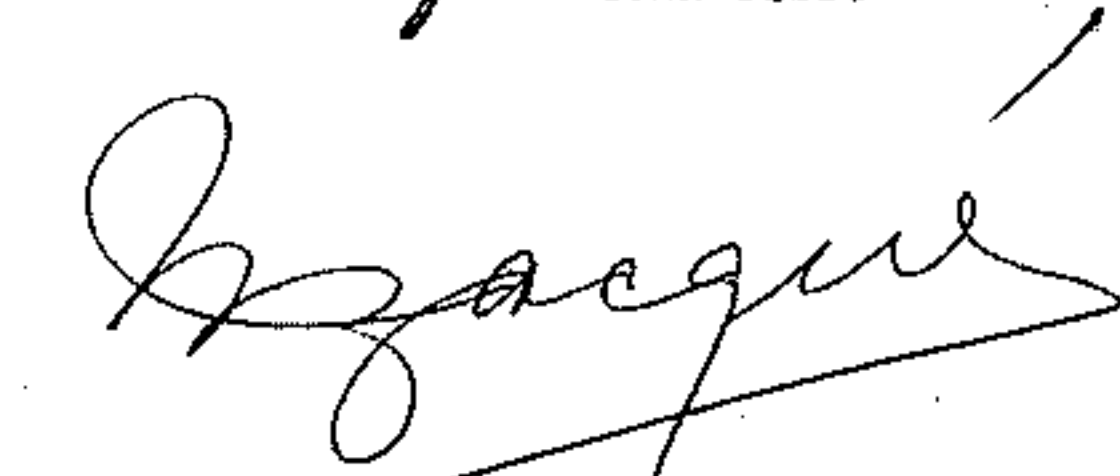
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y servicios a efectuar la adquisición de los elementos requeridos, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia que media- al "Reglamento de Compras" aprobado por el Tribunal mediante Acordada N° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

Regístrese y remítanse a la citada Dirección a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE